

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO  
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA SOCIAL, A LA LIDERESA  
YENY PATRICIA MONTOYA URIBE, POR SU COMPROMISO AL SERVICIO DE LA  
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio, y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad”.
2. Que la señora **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE** es una mujer sabaneteña y lideresa comunitaria, quien desde temprana edad mostró un fuerte compromiso con el bienestar de los demás y una pasión por ayudar a quienes más lo necesitaban, lo que le permitió conectarse con la comunidad a nivel emocional y responder, adecuadamente, a sus necesidades. Desde ese momento comenzó a trabajar arduamente estableciendo alianzas con organizaciones y entidades que quisieran sumarse a esta bonita causa.
3. Que la señora **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE**, trabaja en pro de la comunidad hace aproximadamente 12 años, pero, desde el año 2022, ha sido la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cañaveralejo y, bajo su liderazgo, ha llevado a cabo numerosas iniciativas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la vereda, haciendo campañas de limpieza y embellecimiento de espacios. Además, ha desarrollado programas como: torneos vacacionales, entrega de kits escolares y talleres de bienestar con la comunidad, al igual de promover clases de plastilina, ajedrez, rumba aeróbica, entre otros; buscando siempre lograr el bienestar de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos de Cañaveralejo.
4. Que la señora **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE**, a lo largo de los años, ha sido reconocida como una verdadera lideresa, una mujer ejemplar y dedicada a mejorar la vida de las personas que más lo necesitan en su comunidad. Su dedicación y compromiso con el servicio comunitario han dejado un legado perdurable de esperanza y solidaridad, inspirando a más personas a unirse a ella en la búsqueda de mejores oportunidades.
5. Que la señora **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE**, en el año 2023, fue condecorada por la Policía Nacional al ser una de las representantes de las JAC más destacadas del municipio, distinguiéndose por ser una presidenta acorde a los lineamientos institucionales, por la cercanía a la comunidad y por su capacidad en la resolución de conflictos. Además, Yeny cuenta con una certificación como Promotora de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio, y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la lideresa **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE**, por su compromiso al servicio de la transformación positiva de la comunidad y del municipio de Sabaneta, trabajando siempre desde la inclusión y el amor por los demás.

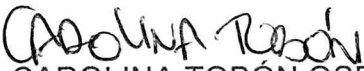
**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la lideresa **YENY PATRICIA MONTOYA URIBE** el día 29 de febrero de 2024, en la clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto "Octavio Trujillo González", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.


Dada en Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁNGEL FABRICIO HENAO**  
**Presidente**

  
**VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR**  
**Vicepresidente Primero**

  
**ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA**  
**Vicepresidenta Segunda**

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
**Secretario General**